

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN DE 13 DE FEBRERO DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DE ACTO PRESENCIAL PARA DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA/INGLÉS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

El día 27 de enero de 2020, se celebró en esta Consejería un acto presencial para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Matemáticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por Orden de 29 de enero de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura se resolvió provisionalmente la convocatoria de acto presencial para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Educación Física y Educación Física/ del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 11 de julio de 2019 que prorroga la Orden de 27 de junio de 2018, de la Consejería de



Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2019-2020 (punto 5.4.2, apartado 2), publicado en BORM de 15 de julio de 2019.

SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Nº LISTA	OPOSICION
1	7814	GARCÍA MÁRQUEZ, ELENA	GEOGRAFÍA E HISTORIA	18002280	2018
2	0206	CAÑAMERO BUENO, ALEJANDRO	EDUCACIÓN FÍSICA	19018250	2019
3	9812	MARTÍNEZ ABELLÁN, ALBERTO	EDUCACIÓN FÍSICA	19021270	2019
4	9638	GARCÍA MOULIAA, JESÚS	EDUCACIÓN FÍSICA	19025020	2019
5	3420	ABELLÁN AULLÓ, ASUNCIÓN MARIA	EDUCACIÓN FÍSICA	19026980	2019
6	5551	TORRES MARTÍNEZ, ALBERTO	EDUCACIÓN FÍSICA	19028800	2019
7	1266	APARICIO IBÁÑEZ, CARLOS JAVIER	EDUCACIÓN FÍSICA	19035490	2019
8	1271	CRESPO ABELLÁN, JUAN FRANCISCO	EDUCACIÓN FÍSICA	19040750	2019
9	1794	LINARES SERRANO, MARIO	EDUCACIÓN FÍSICA	19049700	2019
10	8951	JIMÉNEZ GÓMEZ, RAMON ANTONIO	EDUCACIÓN FÍSICA	19050520	2019
11	1386	CORTÉS IBÁÑEZ, IDA	EDUCACIÓN FÍSICA	19050770	2019
12	5123	ESPINOSA CANTÓ, CARLA	EDUCACIÓN PRIMARIA	19053270	2019
13	9296	GAMBÍN JIMÉNEZ, SALVADOR	EDUCACIÓN FÍSICA	19061100	2019
14	1713	DÍAZ BLÁZQUEZ, DOMINGO EDUARDO	EDUCACIÓN FÍSICA	19065560	2019
15	1192	SÁEZ GIMÉNEZ, ESTEBAN	EDUCACIÓN FÍSICA	19071420	2019
16	3567	JIMÉNEZ ROMERO, JULIO JOSÉ	EDUCACIÓN PRIMARIA	19092580	2019
17	2361	SÁEZ MARTÍNEZ, JAVIER	EDUCACIÓN FÍSICA	19093070	2019

EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	1003	CANTABELLA FRESNEDA, FRANCISCO GINÉS	Por no ser integrante de ninguna lista vigente de interinos docentes de esta Comunidad Autónoma.
2	0075	COBACHO PÉREZ, ELISABET	Por no ser integrante de ninguna lista vigente de interinos docentes de esta Comunidad Autónoma.



3	6208	HERNÁNDEZ URREA, JOSÉ MIGUEL	Por no ser integrante de ninguna lista vigente de interinos docentes de esta Comunidad Autónoma.
4	3832	LÓPEZ LÓPEZ, GEMA	Por no ser integrante de ninguna lista vigente de interinos docentes de esta Comunidad Autónoma.
5	2206	LÓPEZ PÉREZ, CRISTINA	Por no ser integrante de ninguna lista vigente de interinos docentes de esta Comunidad Autónoma.
6	3479	MARTÍNEZ ARDIL, ANTONIO	Por no ser integrante de ninguna lista vigente de interinos docentes de esta Comunidad Autónoma.
7	1286	PASCUAL DEL RIQUELME ESPÍN, AGUSTÍN	Por no ser integrante de ninguna lista vigente de interinos docentes de esta Comunidad Autónoma.
8	7049	PÉREZ PÉREZ, ALEJANDRO	Por no ser integrante de ninguna lista vigente de interinos docentes de esta Comunidad Autónoma.
9	3074	SÁNCHEZ CUENCA, ROCÍO	Por no ser integrante de ninguna lista vigente de interinos docentes de esta Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 5.4.3 de la Orden de 11 de julio de 2019, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2019-2020, esta adjudicación, además de cubrir las vacantes indicadas, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2019-2020.

TERCERO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excma. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-045bb8e4 4e63-b4e6.ba13-00505bb6280

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PD: EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y **RECURSOS HUMANOS**

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2019)

Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro

Firma electrónica en el lateral

